



REAPERTURA DE NEGOCIOS

En tiempos de COVID-19



CPA Ricardo Martínez
Director Ejecutivo
Puerto Rico SBDC Network

La salud y bienestar de la población es la prioridad ante esta pandemia. Conscientes de ello, los pequeños negocios ya realizan ajustes y se han reinventado para la continuidad de sus operaciones.

Los Centros de Control de Enfermedades o CDC (por sus siglas en inglés) están ampliando sus recomendaciones para la reapertura gradual de sectores económicos por fases. Esta agencia federal recomienda la reapertura solo en los lugares donde los números de contagios por COVID-19 se han reducido.

A continuación consideraciones para la reapertura de su negocio:

Revise su plan de continuidad

Ahora es un buen momento para perfeccionar su plan de continuidad de operaciones. Los desastres pueden suceder en cualquier momento, especialmente por el riesgo que enfrentamos anualmente en la temporada de huracanes. Utilice este tiempo para prepararse para la próxima interrupción potencial del negocio.

Solicite ayudas

Estamos en tiempos sin precedentes, pero no está solo. Nuestro equipo de

consultores y especialistas de negocios pueden orientarle libre de costo. Estos expertos le asesorarán sobre los programas disponibles a nivel local y federal para ayudarle a enfrentar los desafíos como empresario.

Comuníquese al Centro de Asistencia Empresarial Virtual al (787) 625-1515, disponible de lunes a viernes de 8am a 5pm. Además, puede acceder la sección COVID-19 en www.prsbtcdc.org

Sea innovador

Mejore sus estrategias de ventas. Si se ha visto obligado a cerrar su negocio encuentre maneras de mantenerse a flote y retener a sus empleados, como vender en línea, usar redes sociales u otras tácticas de ventas innovadoras. Actualice su página de Internet. Muchos negocios están ofreciendo servicios de entrega que antes no ofrecían.

Controle su Cash Flow

Analice su presupuesto actual y examine sus gastos operacionales. ¿Qué gastos puede prescindir por ahora? ¿Cuáles puede negociar?

Logre compromiso laboral

Para una exitosa reapertura o recuperación del negocio necesita gran esfuerzo de los empleados. Si su negocio se considera esencial, apoye y provea a sus empleados el equipo para las precauciones, según los estándares de los CDC. Si es posible, permita que los empleados trabajen de forma remota.

Comuniquese

Adquirir un nuevo cliente puede costar cinco veces más que retener a un cliente existente. Déjele saber a sus clientes lo que está pasando y todo lo que le ofrece a través de las redes sociales y otras vías para mantenerlos informados.

Limpie y reorganice

Aproveche el tiempo de inactividad para limpiar y reorganizar su negocio. El tiempo de inactividad puede dedicarlo para proyectos que le ayudarán a ser más eficiente y lograr esa ventaja competitiva una vez que pueda reanudar las operaciones.

Infórmese

Manténgase al día de los programas de ayuda e información más reciente de fuentes confiables. Recuerde que el conocimiento es poder.

Programa de SBA para ayudar a negocios afectados

La Ley de Ayuda para el Coronavirus, Alivio y Seguridad Económica, o Coronavirus Aid Relief Economic Security Act (CARES por sus siglas en inglés), asignó fondos para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a mantener su nómina y mitigar el impacto ocasionado por la pandemia COVID-19. A continuación desglosamos los componentes y requisitos de elegibilidad.

Programa de Protección Salarial (PPP)

El Programa de Protección Salarial ofrece alivio a las pequeñas empresas afectadas por COVID-19 al proporcionar capital de emergencia con el propósito de retener a los empleados. Lo más importante es que los empresarios son elegibles para la condonación del préstamo si se utiliza mayormente para el pago de nómina.



¿Quiénes cualifican? Las pequeñas empresas que operaban activamente el 15 de febrero de 2020, y tienen menos de 500 empleados o cumplen con los estándares de tamaño de la industria de SBA. Esto incluye a trabajadores por cuenta propia, contratistas independientes, corporaciones, entidades de conducta (sociedades, LLC y otros), negocios propios (D/B/A), agricultores, restaurantes y hospederías (cualquier negocio bajo NAICS 72)*, organizaciones sin fines de lucro privadas ó 501(c)(3) y organizaciones de bases de FE que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

¿Cómo puedo utilizar los fondos? Los fondos del préstamo se pueden utilizar para cualquier gasto operacional del negocio, sin embargo, cuando se utiliza para fines definidos, el préstamo puede ser perdonado en su totalidad.



¿Cuánto dinero puedo solicitar?

Puede solicitar hasta 2.5 veces los costos promedio de la nómina mensual de la empresa, de los últimos 12 meses, hasta un máximo de \$10 millones.

Si utiliza los fondos del préstamo PPP dentro del período de tiempo permitido, hasta el 100% del préstamo pueden ser condonados. La condonación se basa en que el empleador mantenga o vuelva a contratar rápidamente a los empleados y

mantenga los niveles salariales. Como mínimo, 75% del monto calculado de condonación del préstamo debe haber sido utilizado para la nómina permitida. Si su empresa despidió empleados o redujo los salarios después del 15 de febrero de 2020, tiene hasta el 30 de junio de 2020 para volver a contratar a esos empleados o aumentar los salarios sin penalización.

Si despide a los empleados o reduce los salarios después del 26 de abril de 2020, o no contrata a ningún personal previamente despedido antes del 30 de junio de 2020, la cantidad de condonación para la que es elegible disminuirá.

Cualquier monto del préstamo no perdonado se convertirá en un préstamo a plazo de dos años, con una tasa de interés fija del 1%. No se requieren pagos durante los primeros seis meses.

¿Cuál es la fecha límite?

Debe solicitar antes del 30 de junio de 2020

¿Dónde solicito?

Solicite el Programa de Protección Salarial (PPP) en cualquier banco o cooperativa que participe en los programas de préstamos de SBA. Para más detalles acceda a www.sba.gov/paycheckprotection/fin.

El Programa PPP de SBA le provee el capital para retener sus empleados

Fondos para el sector agrícola

Recientemente la SBA anunció nuevos fondos disponibles para el sector agrícola a través de los programas EIDL y EIDL Advanced. Para conocer más detalles puede llamarnos al centro de asistencia empresarial virtual al (787) 625-1515 o acceder al enlace <https://covid19relief.sba.gov/>

Protocolo para salud y seguridad en el negocio

Los CDC revisan sus recomendaciones para que los negocios adopten protocolos en preparación a una reapertura gradual.



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Implemente horarios y lugares de trabajo flexible y remoto.
- Aumente el espacio físico entre empleados y clientes.
- Implemente opciones flexibles de reuniones y viajes.
- Considere eliminar algunas de las operaciones.
- Preste servicios en forma remota (por teléfono, video o por Internet)
- Ofrezca sus productos con servicios de entrega o recogido (pickup).
- Si tiene más de una sede comercial, asigne a los gerentes la autoridad para que adopten las medidas según sus condiciones locales particulares.



LIMPIEZA AMBIENTAL

- Desinfecte de manera rutinaria todas las superficies de contacto frecuente tales como: teclados, escritorios, barandillas y manijas de puertas.
- Para las tareas de desinfección utilice desinfectantes registrados. Para conocer detalles acceda a www.EPA.gov
- Solicite a los empleados que procuren no usar los teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas y equipos de otros empleados. Ponga a disposición paños desechables para que los empleados puedan limpiar superficies de uso común.



POLÍTICAS DE HIGIENE

- Será indispensable el uso de mascarillas y escudo facial, para ciertos trabajos. Deberá enfatizar el uso de mascarilla a empleados, clientes y suplidores.
- Se debe evaluar el riesgo por el tipo de trabajo y exposición antes de asignarle el equipo de protección a los trabajadores.
- Coloque desinfectantes de manos en diferentes lugares para recalcar la importancia de la higiene de manos.
- Coloque avisos que destaquen las prácticas de higiene para ayudar a detener la propagación del virus. Debe colocar estos avisos en las entradas principales del trabajo.
- Prohiba los saludos que impliquen contacto directo tales como apretones de manos y abrazos.



CALIDAD DEL AIRE

- Mejore sus sistemas de ventilación de su empresa. Esto puede incluir:
 - Los niveles de ventilación o sistemas de aire.
 - El porcentaje de aire que circula en su negocio.



Para conocer los protocolos ante la reapertura de negocios en tiempos de COVID-19 acceda al enlace: www.cdc.gov

Para asistencia empresarial virtual libre de costo

Llame al
(787) 625-1515
(lunes a viernes 8am a 5pm)